



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.442,-

MAT: AUTORIZA
HORAS EXTRAS.-

LAJA, 21 NOV. 2013

VISTOS:

- 1.- Memo N° 155 de fecha 15.11.13 de la Directora (I) del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Código del trabajo.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** horas extraordinarias para la Srta. Fabiola Vidal Toledo, Educadora de Párvulos del Modulo Dental Escolar, dependiente del Departamento de Educación Municipal, para trabajar en proceso de ingreso de fichas al sistema informático de Junaeb, por un plazo de 2 semanas.
- 2.- **ORDÉNASE** el pago de las horas efectivamente realizadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓